


monio; ya eres del número de mis hijos y de los hijos de Dios. ¿Qué has experimentado en este mes dedicado á mi servicio? consuelos inefables, la paz del corazón; ¿dejarás de amarme en adelante? No lo creo, muy al contrario, espero que serás fiel á la gracia de Dios, que morirás en su amistad y que reinarás conmigo por los siglos de los siglos”.



**Cartas del Presbítero
Manuel Tovar
al Sr. Dr. D. Francisco de Paula Vigil.**

A Su Excia., Il^{ta}. y R^{ma}. Monseñor Serafín Vannutelli,
Arzobispo de Nicea y Delegado Apostólico
en las Repúblicas del Perú y del Ecuador.

Monseñor:

Tengo la honra de ofreceros este pequeño trabajo, destinado á defender á la Santa Sede de los ataques de un desgraciado Sacerdote.

Recibid esta ofrenda con benevolencia, mirando, no la persona que la hace, sino la santidad de la causa, que me he propuesto sostener.

Con sentimiento de profundo respeto, soy de V. E. Ilustrísima y Reverendísima, humilde servidor y capellán, Q. B. S. M.

MANUEL TOVAR.

Al Reverendo Sr. Dr. D. Manuel Tovar, Profesor de Filosofía del Seminario de Lima.

Reverendo Señor:

Con sumo placer he recibido una carta de Ud., fechada el 6 de este mes, con la que tuvo Ud. á bien ofrecerme un opúsculo, que muy recientemente ha escrito Ud. y dado á luz en Lima, con el título de: "*Cartas al señor Dr. D. Francisco de Paula G. Vigil*".

Nada á la verdad para mí más grato, nada más agradable, como el recibir de Ud. un presente de este género, tan digno de recomendación, por tantos y tan graves motivos. Pues, lo que en gran manera había deseado, y lo que muchos anhelaban para apartar de aquí el escándalo, lo ha realizado Ud., satisfactoriamente, con esta obra, á la que ha dado la forma de cartas. En ella brilla una valiente defensa de la verdad combatida; resplandece la sólida refutación de las calumnias, que el hombre enemigo, hijo de la soberbia, no se ha avergonzado de levantar, con temeraria osadía, contra el Vicario de Cristo en la tierra; reluce la firmeza más cortés, robustecida con la posesión de la verdadera fe, y que no teme los ataques de los enemigos, sino que solícita, procura rechazarlos con valor; un amor, verdaderamente filial, brilla en ella, al Padre común de los fieles, á quien han hecho más hermoso y constante las aguas de la contradicción. Y Ud. ha conseguido su propósito hasta el punto de que, necesariamente, ha de ser del partido de Ud. quien no quiera cerrar los ojos á la luz del mediodía; y ha de advertir que las armas, de que hace uso el adversario de Ud., no son sino flechas de muchachos.

Me alegro, pues, de que haya Ud. tomado á su cargo la defensa de la antigua fe de su patria, al mismo tiempo que esta acogía festiva la proclamación del dogma

de la inerrancia del Romano Pontífice; y lo felicito porque, con tal peso de razones, ha dado Ud. á conocer los lazos y fraudes armados á los incautos, que privado de todo prestigio de ciencia á aquel, que juzgando ser el único hombre de saber, encubría sus doctrinas con palabras insensatas.

Siga Ud. adelante, Reverendo señor, y aun con mayor satisfacción lleve Ud. á cabo la obra comenzada; continúe Ud. quebrantando la audacia del enemigo con quien lucha y defendiendo con filial afecto la firmeza de aquella piedra, en que Cristo puso el inexpugnable fundamento de su Iglesia.

Protestando, pues, quedarle agradecido por el obsequio que me ha hecho, pido á la Majestad Divina que le sea siempre propicia, en la abundancia de su gracia celestial, y le conceda toda prosperidad.

Quito, palacio de la Delegación Apostólica, á 31 de enero de 1871.

† SERAFIN
Arzobispo de Nicea
Delegado Apostólico



Carta del Sr. Dr. D. Francisco de P. González Vigil
al Beatísimo Papa Pío IX

¿Hasta cuándo, Beatísimo Pío, continuaréis llenando de angustia á los católicos, y dando materia de murmuración á los extraños? ¿Cuánto tiempo todavía seréis víctima de los que os alucinan con extraviados consejos, presentandoos como causa de religión un sistema de partido? ¿Qué aguardáis para cumplir el cristiano deseo del padre S. Bernardo de *ver antes de morir, la Iglesia de Dios como en los tiempos antiguos, cuando los apóstoles echaban redes para coger almas, y no plata y oro?* ¿O de entonces para acá creéis que ha habido reformas y mejoras, y no más bien motivos para repetir esas sentidas palabras? No lo creéis, Beatísimo Padre.

Frecuentemente os quejáis, como en herencia recibida de vuestros inmediatos predecesores, os quejáis de la calamidad de los tiempos, por la corrupción de las costumbres, por la propagación de los errores, y cuanto más os aflige y llamáis malo. Por eso de vuestra parte, al tiempo de desahogar vuestro dolor en encíclicas, en breves, en alocuciones, en cartas, habéis tomado medidas, piadosas ciertamente en vuestras intenciones, para curar los males, atraer las gentes á la devoción, y avivar la fe. Habéis concedido á los fieles cristianos muchedumbre de jubileos, proclamando un nuevo dogma en 1854 y convocado á concilio general, en que se arbitrara un medio eficaz, una palabra omnípotente y creadora, que esparciera luz para disipar las tinieblas, que restaurara las buenas costumbres y ella sola destruyera todas las herejías en el mundo. Y ¿creéis, Beatísimo Padre, que esa palabra poderosa sea la proclamación del dogma de vuestra infalibilidad?

Créanlo otros, vos no lo creéis ni podéis creerlo. Sabéis muy bien, que aún los dogmas y preceptos clarísimos del Soberano Autor de todas las cosas, el ÚNICO INFALIBLE, disimulad esta palabra, no han sido bastantes á reunir todos los ánimos en una misma doctrina, en una sola iglesia, y á reformar las costumbres, de lo que han dado solemne testimonio vuestros predecesores, y vos mismo lo habéis dado repetidas veces. Y lo que no ha hecho la INFALIBILIDAD DE DIOS, ¿podrán alcanzarlo las infalibilidades humanas?

Sabéis perfectamente, Santo Padre, que en vano se recetan curativos, cuando se ha descuidado averiguar las causas del mal. Muchas son por cierto las que tienen actualmente trabajada la especie humana; pero hay algunas más determinadas y trascendentales, tanto mas peligrosas, cuanto lejos de ser reconocidas por origen ó fomento del mal que se sufre, son calificadas de buen método, de ejercicio de un derecho, quizá de virtud. Por desgracia, una de las principales causas de malestar de los pueblos católicos está muy cerca de vos. Hay objetos que son mejor vistos y calificados de distancia y también en la distancia se tiene el mayor peso.

Vuestra curia, Santo Padre, vuestra curia es una de las principales causas de ese malestar en lo que enseña y en lo que practica. Lejos está Roma de la República Peruana; pero aquí llegan libros, que refieren lo que allí pasa, fuera de las noticias verbales de los que han visitado la santa ciudad. ¡Santa ciudad!.....Lujosos purpurados, cardenales de la santa iglesia romana, que hacen contraste con la turba de mendigos que atraviesan las calles y obstruyen la entrada á los templos. Un Papa-Rey, vos no lo habéis hecho, Beatísimo Pío, lo habéis recibido: un Papa con reino en este mundo, y sin embargo, vicario de aquel que dijo—*mi reino no es de este mundo*; vicario del que tuvo una corona

de espinas reemplazada en su vicario por tres coronas de brillantes en su tiara, como *rey del cielo, de la tierra y de los infiernos*, según se lee en las "Decisiones de la sagrada Rota Romana". Ahí también se leen las proposiciones siguientes: *Si todo el mundo pensase de un modo diferente del Papa en algún negocio, debería estarse más bien á la opinión del Papa, que á la de todo el mundo.—El Papa no es puro hombre, sino casi Dios.—Hace un tribunal con Dios.—Puede todo lo que Dios puede.—Es todo y está sobre todo.—Puede modificar, declarar é interpretar las leyes divinas.* Tales doctrinas iban preparando el camino á la infalibilidad. ¡Triste origen, tristes medios!

Diréis, sin duda, que tales exageraciones no pueden perjudicar á la realidad de vuestro primado ni á sus derechos consiguientes; y diréis muy bien; así como los abusos de los ministros del evangelio en obras, en palabras y en doctrinas no menguan ni desvirtúan la divina institución de Jesucristo. Pero no es eso, Santo Padre: es que las exageraciones que escandalizan en todo el mundo, no escandalizan en Roma; es que ahí se toman no pocas veces por testos de pretensiones para fundar derechos; es que los libros en que están ellas consignadas, corren libremente sin temor á las congregaciones del Santo Oficio y del Indice expurgatorio; mientras que otros libros en que se impugnan esas exageraciones, tienen ahí su lugar; es que á doctrinas cristianas se sustituyen derechos pontificios antes desconocidos, calificando de herejes y cismáticos á los que recuerdan esas doctrinas para desacreditar esos derechos; es que se olvida á J. C. por el Papa.

Pero hay otra consideración más grave y trascendental que las exageraciones de la Rota y de sus anotadores, y es el acopio de sentencias y ejemplos de varios predecesores vuestros, que sirvieron de apoyo y fundamento á tales exageraciones. No habéis sido vos,

Beatísimo Pío, sino Gregorio VII quien dijo, que "San Pedro, es decir, el Papa, podía quitar y conceder imperios, principados, ducados, marquesados, condados, y las posesiones de los hombres, según sus méritos". Fue el Papa Inocencio II quien presidiendo un concilio general, se expresó de esta manera: "De licencia del romano pontífice se reciben las dignidades eclesiásticas como á título de feudo". Fue Inocencio III quien comparando el papado con el sol y la real potestad con la luna, añadió que "así como esta recibía su luz del sol, así el rey recibía del Papa el esplendor de su dignidad; y que la diferencia que había entre el sol y la luna, había entre los pontífices y los reyes". Fue Bonifacio VIII quien dijo: "Al romano pontífice le corresponde, sentado sobre su excelso y elevado solio, disipar todos los males con su mirada". Fue Clemente V quien declaró que "en la vacante del imperio pertenecía el gobierno al Papa, porque á él venían á parar todos los negocios, como los ríos al mar". Fue Nicolás V quien "fortalecido por el amor divino, y estrechado por el deber de su oficio pastoral, concedió á los reyes de Portugal plena y libre facultad de invadir á los sarracenos y otros enemigos de Cristo, de apropiarse sus reinos, y reducir las personas á perpétua servidumbre". Fue Alejandro VI quien "donó á los reyes de Castilla y de Leon una parte del nuevo mundo, con la autoridad de Dios omnipotente concedida al Papa en la persona de Pedro."

Otros Papas os dejaron más sentencias y ejemplos semejantes, predecesores de feliz recordación, varios de ellos doctos y algunos santos, cuya conducta os servía de garantía y de modelo, pues no era creíble que varones concienzudos, santos, se hubiesen apropiado un poder que no les correspondía, y que vos no os reputábais autorizado á amenguar, sino más bien obligado á traspassarlo íntegro á vuestros sucesores como un depósito sagrado. Vuestra buena fe no os dejaba advertir, que

en la condición de la humana miseria, no es difícil convencernos de que es nuestro aquello, cuya posesión nos interesa y lisonjea; y que los derechos de los pastores de la iglesia no deben buscarse en los hechos de la historia, sino en las lecciones y ejemplos del Señor Jesús.

Desgraciadamente, otra vez por la miseria humana, se crean compatibles esos hechos con estas lecciones y ejemplos; se hacía alarde del poder que Pedro recibiera de Jesucristo, y con ese poder se repetían los decretos y condenaciones de los predecesores. ¡Qué no daríamos, Beatísimo Padre, porque no hubiérais repetido esos decretos y condenaciones! ¡Pluguiera al cielo que en honor de la Santa Sede, jamás hubiera aparecido vuestra encíclica con su adjunto *Syllabus*, y lo demás que ha seguido! Y tanto más sensible, cuanto los curialistas del mundo católico os han hecho creer, que los pueblos dirigidos todavía por ellos, han aceptado todo gustosamente. No tal, Santo Padre: la parte pensadora lo rechaza y os compadece, principalmente por el engaño que habéis sufrido, y por la temeridad de los que apoyados en ese engaño, os han sujerido el pensamiento de aspirar al dogma de la infalibilidad, para que nadie en adelante, ni escritores, ni gobiernos, ni congresos, se atrevan á contradecir lo que tengáis á bien definir. Y no solo lo que defináis y condenéis para después, sino todas vuestras bulas anteriores y los breves y el *Syllabus*, con todas las definiciones y condenaciones de vuestros predecesores. Porque si la infalibilidad del romano pontífice es dogma cristiano, es decir, doctrina revelada por Dios, que en el Concilio del Vaticano no se habría hecho más que declarar, la infalibilidad ha existido desde el principio, y entonces queda divinizado el absolutismo en la iglesia, y humillada, vilipendiada la dignidad de las naciones y de sus gobiernos.

Por fortuna no será así: será que poniéndose en lucha abierta con el siglo y su progreso, se recordará la

palabra de la Biblia hablando de Ismael—“él estará contra todos y todos contra él,” y la pretendida infalibilidad, acabará de perderos, cuando se juzgaba consolidar con ella vuestra autoridad. Pero no, no os perderéis vos; se perderá para siempre vuestra curia y sus doctrinas, cumpliéndose el deseo del padre San Bernardo, yendo vos por el camino de los apóstoles, siendo Pedro, nada más que Pedro, despojandoos de la pompa mundanal en presencia del desnudo y crucificado Jesús, de quien os llamáis vicario, y diciendo al pie de la cruz, como decía el mártir á la vista del patíbulo: yo soy *cristiano*.

En otros tiempos la palabra de un Papa conmovía á los pueblos y derribaba los tronos: del humilde sucesor de Pedro se compuso una divinidad tempestuosa y tremebunda, que hacía temblar con un gesto el Olimpo y sus deidades; y hubo emperador que despojado de las insignias de su dignidad y con los pies desnudos, permaneció tres días en la segunda muralla de un castillo, aguardando la sentencia del Papa. Entonces el pensamiento de infalibilidad habría sido una ocurrencia afortunada, un elemento poderoso de dominación. Pero en nuestros días, en un siglo que se maldice por corrompido, y se acusa de materialismo é indiferentismo, ¿qué importaría, qué efecto podía causar una voz fuerte, aunque infalible, cuya definición sonara como un anacronismo? La voz fuerte quedaría desairada, causando un sentimiento que no sería el respeto.

¡Dogma revelado por Dios y definido por el Papa, en honor y obsequio de sí mismo! Esto no puede ni debe ser, Beatísimo Padre: recordad que pertenecéis al siglo XIX, y que *Jesucristo es de ayer, de hoy y de todos los siglos*, según la palabra de San Pablo. El evangelio del Señor. Jesús no condena la razón, ni le empleo de los varios medios de progreso, para la prosperidad, y en-

grandecimiento de las naciones, que marchan, marchan, á pesar de la contradicción. Sabéis muy bien que las reformas y mejoras de las instituciones no se hacen precisa y esclusivamente aumentando la estrictez y severidad, sino también reduciendo el paso, condescendiendo, consolando, para que medidas que en gran parte solo existen en el papel, se conviertan en otras suaves y de no difícil ejecución. Si en vez de encíclicas y *Syllabus* y pretensiones de infalibilidad, hubierais convocado concilio general, para rebajar la tirantez de ciertos mandatos, que se han hecho cargo de la debilidad humana, y de que no es posible desnaturalizar la obra de Dios, habríais merecido los aplausos de todos. Por ejemplo, eximido á los párrocos de los pueblos de la dura y difícil obligación del celibato, y reducido á un año la emisión de los votos monásticos, que podrán repetirse sucesiva y voluntariamente. ¿No podrían decirse entonces, que con menos decantada perfección había más moralidad?

Podía extenderse la suave y racional reforma á otros muchos puntos, como la reducción de los días en que se prohíbe como pecado el trabajo, este elemento moralizador; y dejar de contradecir á los gobiernos en el establecimiento del contrato civil del matrimonio, este contrato suyo, como lo era antes de Jesucristo. Si esto y más hubierais hecho en concilio ó fuera de él, nadie os habría disputado entonces poder, y en vez de infalibilidad hubierais obtenido las bendiciones de todos los pueblos con su profunda gratitud. Y ¿tan laudable procedimiento no hubiera sido útil aléredito é intereses de la iglesia? mientras que ahora.....

Beatísimo Padre, quizá es tiempo todavía. Consultad vuestro corazón; desmentid, avergonzad con vuestras obras las encíclicas y condenaciones, y el reciente dogma de la infalibilidad. ¡Qué otros no os arrebatén la santa obra de la regeneración de la iglesia

cristiana! Permitidme copiar de vuestra encíclica las palabras que dirigíais á los obispos: "No os canséis de inculcar, que toda verdadera felicidad para los hombres dimana de nuestra augusta religión, de su doctrina y de su práctica, y que es bienaventurado el pueblo que reconoce á Dios por Señor".

Beatísimo Padre, soy vuestro adicto servidor.

FRANCISCO DE PAULA GONZÁLEZ VIGIL.

*
**

CARTA PRIMERA

Señor doctor don Francisco de P. González Vigil.

Muy respetado señor:

La carta que habéis dirigido al Padre Santo, con motivo de la definición dogmática de la infalibilidad pontificia, ha venido, no diré á extinguir, pero, sí, á debilitar, en lo más íntimo de mi alma, las esperanzas de vuestra conversión.

Hace tiempo que deseaba escribiros; pero, diversas consideraciones, nacidas, en parte de mi pequeñez, y, en parte, del temor de disgustaros, habían paralizado mi pluma.

Hoy, vos mismo me habéis allanado el camino.

Aun cuando por mi edad, falta de instrucción é inexperiencia, esté muy distante de vos, creo que no lo estoy tanto, cuanto vos lo estáis del Papa.

Vos también lo creeréis así.

¿Cómo podríais, entonces, extrañar que yo, sacerdote como vos, os escriba, reprenda y amoneste frater-